

12 JUL 2019

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2018-2019

Recibido por: *[Firma]*

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DANIEL SALAVERRY VILLA

Hora: *[Firma]*



EXONERACIÓN DE SEGUNDA VOTACIÓN

TRANSPORTES

Proyecto de Ley 167. Se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la obra Construcción de la vía regional Arequipa-La Joya, en las progresivas km 0+000 al km 24+540, distritos de Cerro Colorado-La Joya, en la provincia y departamento de Arequipa.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Acción Popular.

En la sesión del Pleno del 13 de diciembre de 2017, fue aprobado, **por unanimidad**, en primera votación, por 86 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Transportes.

Consultar la exoneración de segunda votación.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR <i>Tubino</i>	54	<i>[Firma]</i>		
2	NUEVO PERÚ <i>Arce</i>	10	<i>[Firma]</i>		
3	ALIANZA PARA EL PROGRESO	10			
4	PERUANOS POR EL KAMBIO <i>Meléndez</i>	9	<i>[Firma]</i>		
5	FRENTE AMPLIO	9			
6	CAMBIO 21	7			
7	ACCIÓN POPULAR <i>Del Águila</i>	6	<i>[Firma]</i>		
8	CÉLULA PARLAMENTARIA APRISTA <i>Mulder</i>	5	<i>[Firma]</i>		
9	BANCADA LIBERAL	5			
10	ACCIÓN REPUBLICANA	5			
TOTAL		120	84		

*72 votos requeridos





Lima, 16 de julio de 2019

Oficio N° 1378-2018-2019-ADP-D/CR

Señor congresista

WUILIAN MONTEROLA ABREGU

Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 12 de julio de 2019, cuya copia adjunto, se ha exonerado de segunda votación al dictamen de la comisión que preside recaído en el Proyecto de Ley 167/2016-CR, por el que se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la obra Construcción de la vía regional Arequipa-La Joya, en las progresivas km 0+000 al km 24+540, distritos de Cerro Colorado-La Joya, en la provincia y departamento de Arequipa; el cual fue aprobado, en primera votación, en la sesión que el Pleno del Congreso celebró el 13 de diciembre de 2017.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GUILLERMO LLANOS CISNEROS

Director General Parlamentario

Encargado de la Oficialía Mayor del Congreso de la República

GLLC/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario

Lima, 16 de julio de 2019

Oficio N° 1379-2018-2019-ADP-D/CR

Señor congresista
EDGAR OCHOA PEZO
Presidente de la Comisión de Vivienda y Construcción



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 12 de julio de 2019, cuya copia adjunto, se ha exonerado de segunda votación al dictamen de la comisión Transportes y Comunicaciones recaído en el Proyecto de Ley 167/2016-CR, por el que se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la obra Construcción de la vía regional Arequipa-La Joya, en las progresivas km 0+000 al km 24+540, distritos de Cerro Colorado-La Joya, en la provincia y departamento de Arequipa; el cual fue aprobado, en primera votación, en la sesión que el Pleno del Congreso celebró el 13 de diciembre de 2017.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


GUILLERMO LLANOS CISNEROS
Director General Parlamentario

Encargado de la Oficialía Mayor del Congreso de la República

GLLC/jvch
c.c. Área de Trámite Documentario